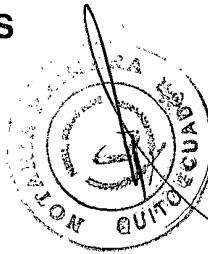




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P05.735



0000001



CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA



DATAPRO S. A

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

O ***** A

Escritura número cinco mil setecientos treinta y cinco (Escr. No. 5.735).

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once de Junio del dos mil catorce; ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora **MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI** a nombre y en representación de la Compañía DATAPRO S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se anexa; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega,

cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.** - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste el Cambio de Objeto Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la

compañía DATAPRO S.A., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE. - Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la señora MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DATAPRO S.A., conforme lo justifica con la copia notariada del nombramiento que adjunta como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta Universal de Accionistas, según se desprende del acta de fecha seis de mayo de dos mil catorce, que también se agrega a la presente. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito D.M.; y, quien declara su voluntad de otorgar el Cambio De Objeto Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía DATAPRO S.A. de acuerdo al presente instrumento.

CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES. - a) DATAPRO CIA. LTDA., es una compañía constituida legalmente el diez de octubre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el primero de noviembre de mil novecientos noventa; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario primero del cantón Quito, el primero de abril de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos noventa y seis, la compañía DATAPRO CIA. LTDA., se transformó a DATAPRO S.A., aumentó su capital social y adoptó nuevos estatutos.

CLAUSULA TERCERA:

REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL De

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



acuerdo al Acta de Junta General Universal de Accionistas del ~~15 de~~ mayo de dos mil catorce se reforma el estatuto social de la ~~compañía~~ y el artículo TERCERO, de los estatutos de la Compañía, que hacen referencia al objeto social, quedando de la siguiente manera.- **ARTÍCULO**

TERCERO.- OBJETO SOCIAL .- La compañía tendrá por objeto: a)

dedicarse a la Venta, arrendamiento, arrendamiento mercantil con o sin opción a compra, y mantenimiento técnico de equipos de computación en general, incluidas partes, piezas, repuestos, suministros, consumibles, accesorios, personal técnico y operador calificado, software y paquetes informáticos con o sin licenciamiento y contratos de soporte relacionados;

b) dedicarse a la Venta, arrendamiento, arrendamiento mercantil con o sin opción a compra, y mantenimiento técnico de equipos de audio y video en general, incluidas partes, piezas, repuestos, suministros, consumibles, accesorios, personal técnico y operador calificado, software, paquetes y contratos relacionados; c) dedicarse a la industria de ensamblaje, distribución, alquiler y comercialización de copiadoras, impresoras, equipos multifuncionales, calculadoras, equipos periféricos y otros equipos de oficina, así como de programación, materiales consumibles, accesorios y repuestos; d) podrá prestar servicios de mantenimiento, reparación y otros, relativos a equipos de oficina; e) podrá prestar servicio técnico y atención en talleres autorizados; f) podrá prestar servicios de renta de equipos globales; g) podrá arrendar equipos bajo el sistema IN HOUSE y realizar actividades de alquiler de equipos en general; h) podrá vender, arrendar, comercializar y dar soporte SOFTWARE; i) podrá representar a diversas marcas comerciales en territorio ecuatoriano relacionados con las actividades de la compañía; j) podrá efectuar inversiones de toda clase y relacionados con las actividades de la compañía; l) podrá prestar servicio de mantenimiento técnico y software en computadoras; m) podrá prestar

0000002

servicio de mantenimiento técnico y software en audio y video;. Para el cumplimiento del objeto social podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la Compañía está facultada para cumplir con el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a estas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La Compañía podrá realizar cualquiera de las actividades antes mencionadas, por cuenta propia o de terceros o en asociación de terceros. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES**

ADICIONALES: UNO: Téngase en cuenta que las obligaciones, deberes y derechos contraídos por la Compañía, desde la fecha de constitución hasta la presente fecha, no se alteran por estas modificaciones en la medida que éstas no contrapongan al nuevo Objeto Social; **DOS:** Se deja constancia que los accionistas autorizan plenamente al Gerente General de la Compañía en su calidad de Representante Legal, MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI la realización, elaboración, y delegación de todas las gestiones y trámites necesarios para lograr el Cambio de Objeto Social y reforma de estatutos mencionados; **TRES:** Tómese nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía el cambio referido en esta escritura pública; **QUINTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se agrega a la presente escritura como documentos habilitantes, los siguientes: a. Nombramiento de Gerente General de la Compañía; b. Copia de la cédula de ciudadanía del Gerente; y, c. Copia del Acta de Junta General Universal de Accionistas del dos de mayo de dos mil catorce. Usted señor Notario, se servirá

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



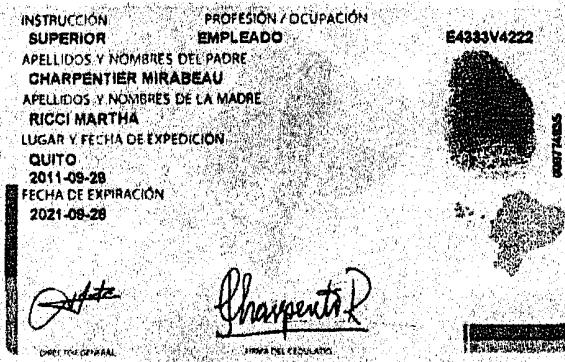
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- (Hasta aquí la minuta que junto con el documento anexo y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Humberto Alejandro Herrera Tamariz afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número trece mil ciento cuarenta y seis). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe. *MAR*

0000003

Sra. MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI

c.c. 1706945381

M. Ricci
Paulina Ricci



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
Quito a, 24 FEB. 2014

Julia W. Ricci

Quito 19 de octubre del 2013

Señora Licenciada
Martha Paulina Charpentier Ricci
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la compañía DATAPRO S.A. en sesión celebrada en esta fecha procedió a reelegirle por unanimidad GERENTE GENERAL de la empresa.

0000004

La Compañía DATAPRO CIA. LTDA., fue constituida legalmente el 10 de octubre de 1990, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e Inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre de 1990.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Transformación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el 1 de abril de 1996, ante el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 1996.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 19 de septiembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de noviembre del 2001, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos.

El período de duración de su cargo es de DOS AÑOS.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Viviana Viteri Poveda
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Martha Paulina Charpentier Ricci, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DATAPRO S.A.

Quito 19 de octubre del 2013


Martha Paulina Charpentier Ricci
cc. 170694538-1

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente General.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPORATORIO:	39584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	16665
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DATAPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706945381	CHARPENTIER RICCI	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	MARTHA PAULINA		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 170 DEL 01/11/1990 NOTARIA 1 DEL 10/10/1990 - TRANSF, AC Y RE: #RM 1870 DEL 12/07/1996 NOTARIA 1 DEL 01/04/1996 - AC Y RE: #RM 4850 DEL 28/11/2001 NOTARIA 14 DEL 19/09/2001 - CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLARROEL
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO el 11 JUN 2014
Fot. Luis Cevallos

Página 1 de 1

Nº 0355802

IMP. 10M. 08

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DATAPRO S.A.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al segundo día del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía DATAPRO S.A. ubicadas en la calle Gaspar de Villarroel E9-19 y Shryris, se reúnen y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas, los señores

0000005

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD.	ACCIONES
Gerhard Hablutzel, representado por el Dr. Humberto A. Herrera Sánchez, mediante Carta Poder	145.000,00	14.500
Wolfgang Hablutzel, representado por el Dr. Humberto A. Herrera Sánchez, mediante Carta Poder	145.000,00	14.500
Manfred Eggers	185.000,00	18.500
Paulina Charpentier	25.000,00	2.500
TOTAL	500.000,00	50.000

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía DATAPRO S.A., los accionistas se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se encuentra presente la señora Licenciada Paulina Charpeniter, Gerente General de la Compañía. Preside la Junta, el señor Doctor Humberto Herrera Sánchez, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Viviana Viteri, para conocer por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Cambio de Objeto Social de la Compañía;
2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía DATAPRO S.A.

Aprobado el orden del día, se procede a tratar punto por punto.

1. Cambio de Objeto Social de la Compañía.-

La señora Paulina Charpeintier Ricci, en su calidad de Gerente General de la Compañía, toma la palabra y propone el cambio del artículo tercero "Del Objeto Social", cuyo texto dice así:

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: a) dedicarse a la Venta, arrendamiento, arrendamiento mercantil con o sin opción a compra, y mantenimiento técnico de equipos de computación en general, incluidas partes, piezas, repuestos, suministros, consumibles, accesorios, personal técnico y operador calificado, software y paquetes informáticos con o sin licenciamiento y contratos de soporte relacionados; b) dedicarse a la Venta, arrendamiento, arrendamiento mercantil con o sin opción a compra, y mantenimiento técnico de equipos de audio y video en general,

incluidas partes, piezas, repuestos, suministros, consumibles, accesorios, personal técnico y operador calificado, software, paquetes y contratos relacionados; c) dedicarse a la industria de ensamblaje, distribución, alquiler y comercialización de copiadoras, impresoras, equipos multifuncionales, calculadoras, equipos periféricos y otros equipos de oficina, así como de programación, materiales consumibles, accesorios y repuestos; d) podrá prestar servicios de mantenimiento, reparación y otros, relativos a equipos de oficina; e) podrá prestar servicio técnico y atención en talleres autorizados; f) podrá prestar servicios de renta de equipos globales; g) podrá arrendar equipos bajo el sistema IN HOUSE y realizar actividades de alquiler de equipos en general; h) podrá vender, arrendar, comercializar y dar soporte SOFTWARE; i) podrá representar a diversas marcas comerciales en territorio ecuatoriano relacionados con las actividades de la compañía; j) podrá efectuar inversiones de toda clase y relacionados con las actividades de la compañía; l) podrá prestar servicio de mantenimiento técnico y software en computadoras; m) podrá prestar servicio de mantenimiento técnico y software en audio y video; Para el cumplimiento del objeto social podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la Compañía está facultada para cumplir con el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a estas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La Compañía podrá realizar cualquiera de las actividades antes mencionadas, por cuenta propia o de terceros o en asociación de terceros

La moción es analizada y, por decisión unánime de la Junta General Universal de accionistas se decide que se apruebe el objeto social de la compañía DATAPRO S.A.

1. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía DATAPRO S.A.

La señora Paulina Charpentier Ricci, en su calidad de Gerente General de la Compañía, toma la palabra y menciona que como consecuencia del cambio del objeto social de la Compañía, debe reformarse el artículo tercero, cuyo texto aprobado por unanimidad dice así:

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: a) dedicarse a la Venta, arrendamiento, arrendamiento mercantil con o sin opción a compra, y mantenimiento técnico de equipos de computación en general, incluidas partes, piezas, repuestos, suministros, consumibles, accesorios, personal técnico y operador calificado, software y paquetes informáticos con o sin licenciamiento y contratos de soporte relacionados; b) dedicarse a la Venta, arrendamiento, arrendamiento mercantil con o sin opción a compra, y mantenimiento técnico de equipos de audio y video en general, incluidas partes, piezas, repuestos, suministros, consumibles, accesorios, personal técnico y operador calificado, software, paquetes y contratos relacionados; c) dedicarse a la industria de ensamblaje, distribución, alquiler y comercialización de copiadoras, impresoras, equipos multifuncionales, calculadoras, equipos periféricos y otros equipos de oficina, así como de programación, materiales consumibles, accesorios y repuestos; d) podrá prestar servicios de mantenimiento, reparación y otros, relativos a equipos de oficina; e) podrá prestar servicio técnico y atención en talleres autorizados; f) podrá prestar servicios de renta de equipos globales; g) podrá arrendar equipos bajo el sistema

IN HOUSE y realizar actividades de alquiler de equipos en general; h) podrá vender, arrendar, comercializar y dar soporte SOFTWARE; i) podrá representar a diversas marcas comerciales en territorio ecuatoriano relacionados con las actividades de la compañía; j) podrá efectuar inversiones de toda clase y relacionados con las actividades de la compañía; l) podrá prestar servicio de mantenimiento técnico y software en computadoras; m) podrá prestar servicio de mantenimiento técnico y software en audio y video; Para el cumplimiento del objeto social podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la Compañía está facultada para cumplir con el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a estas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La Compañía podrá realizar cualquiera de las actividades antes mencionadas, por cuenta propia o de terceros o en asociación de terceros.

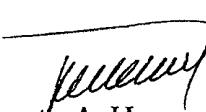
0000006

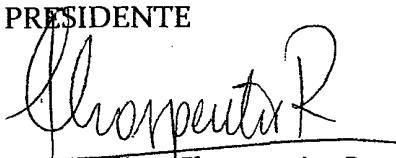
La moción es analizada y por decisión unánime de la Junta Universal de accionistas se decide reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía.

La Junta Universal de Accionistas encarga al Gerente General de la compañía la suscripción de la escritura pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales.

Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta Universal de Accionistas, a las 11h30.

Se concede un receso para la elaboración del Acta. Siendo las 12h25, se reinstala la Junta y se procede a leer la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman los accionistas asistentes a la reunión.


Dr. Humbero A. Herrera Sánchez
Representante de los Accionistas
Gerhard y Wolfgang Hablutzel
PRESIDENTE


Lic. Paulina Charpentier R.
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA


Sr. Manfred Eggers N.
ACCIONISTA


Sra. Viviana Viteri P.
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas 11 JUN. 2010


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Poder Judicial
Soc -

torgó mí: y, en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA del Cambio de Objeto Social y Reforma de
Estatutos de la Compañía DATAPRO S.A., sellada y firmada en Quito, a
once de Junio del dos mil catorce.

REGISTRO



Acuerdo

REGISTRO
Metropolitano del Cantón
DIRECCIÓN

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 42993

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	27527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2532
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000007

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706945381	CHARPENTIER RICCI MARTHA PAULINA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	11/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATAPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 170, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 01 DE NOVIEMBRE DE 1990, TOMO N° 121.-

Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

